Poder

En la ciudad de Cartagena en primero dia del mes de marzo de mil y seiscientos y [illegible] años se juntaron a cabildo su merced el licenciado [illegible] de Barrionuebo alcalde mayor de la ciudad y los señores Diego Vienvengud Rodriguez, Miguel Lallaiperez y Gines [illegible] Rios regidores. Y juntos acordaron lo siguiente —

La ciudad acordo que para notificar la cedula de su magestad al señor don Antonio de Quiñones Pimentel corregidor de esta ciudad y de la de Lorca para que [illegible] los moros de la presa que hicieron los [illegible] de esta ciudad en la cala de [illegible] conforme a la [illegible] se de poder en el cabildo a don Juan Balcarcel Beramrrego en forma =

Poder a don Juan Balcarcel

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justicia y regimiento de esta muy noble y leal ciudad de Cartagena = su merced el licenciado [illegible] de Barrionuebo alcalde mayor de la ciudad Diego Vienvengud Rodriguez, Miguel Lallaiperez y Gines [illegible] Rios regidores de esta ciudad por nos y en nombre de los demas caballeros regidores de esta ciudad por quien prestamos voz y caucion de rato grato que estaran y pasaran por lo que [illegible] so expresa obligacion de los [illegible] propios y rentas de esta ciudad = otorgamos que damos nuestro poder cumplido qual de derecho [illegible] al regidor don Juan de Balcarcel Beramrrego de esta dicha ciudad especial [illegible] para que [illegible] haga notificar una cedula real de su magestad al señor don Antonio de Quiñones Pimentel corregidor de esta ciudad y de la de Lorca para que haga entregar los moros y demas cosas de los bajeles [illegible] de esta ciudad en la cala de [illegible] y lo demas contenido en la dicha real cedula y sobre ello haga todas las diligencias y autos necesarios que el poder [illegible] se le otorgamos con libre y general administracion y facultad de enjuiciar jurar y sostituir y a su firmeza obligamos los propios y rentas de esta ciudad en testimonio de lo qual otorgamos esta carta [illegible] en la ciudad de [illegible]